



INTENDENCIA  
REGIÓN DEL MAULE

REF: Declara Alerta Amarilla Comuna de Curicó,  
en la Región del Maule, por incendio forestal  
"Chequenlemu//Naranja Avilés".-

RESOLUCION EXENTA: N° 2004 - /

Talca, **30 DIC 2019**

**VISTOS:**

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 427 del 11 de Marzo de 2018, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del **domingo 29 de diciembre de 2019**, de la Dirección Regional de ONEMI.

**CONSIDERANDO:**

Incendio forestal "Chequenlemu // Naranja Avilés", ubicado en la comuna de Curicó, con comportamiento extremo, alta intensidad calórica, longitud de llamas sobre los 4 mts., avance lento, y resistencia al control por el combustible forestal afectado. Amenaza a casas del sector San Isidro y el primor, 400 a 500 mts. de distancia del centro de avance del flanco izquierdo-Simultaneidad de ocurrencia de incendios forestales, referida a un número tal de incendios que, desarrollándose al mismo tiempo, concentran los recursos de combate disponibles en la región y anticipan carencias de medios para responder a nuevos incendios que se inicien. Al momento el incendio afecta 100 hectáreas.

A raíz de estos antecedentes, la Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, **Declara Alerta Amarilla por incendio Forestal "Chequenlemu // Naranja Avilés"**, a contar del Domingo 29 de Diciembre de 2019 desde las 20:25 horas a solicitud del Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF y hasta que las condiciones así lo ameriten.

**RESUELVO:**

**DECLÁRESE** condición de **Alerta Amarilla para la Comuna de Curicó, en la Provincia de Curicó**, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día domingo 29 de Diciembre de 2019 desde las 20:25 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación del Director Regional de ONEMI Maule, don **CARLOS GUILLERMOS BERNALES ESPINOZA**.



INTENDENCIA  
REGIÓN DEL MAULE

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FELIPE DONOS CASTRO  
INTENDENTE REGIONAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. ASESORA JURÍDICA INTENDENCIA.
4. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
5. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
6. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
7. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
9. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
10. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
11. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
12. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.  
CGBE/vmmb/epca.

29.12.2019

Declara AA (incendio forestal Chequenlemu//Naranjo Avilés – Comuna de Curicó.-